

**Unidad de Garantía de Calidad
Facultad de Derecho y Ciencias
Económicas y Empresariales de
la Universidad de Córdoba**

Acta N^o 01 / 19

Fecha: 12 de marzo de 2019.

Asisten

*Prof. Dr. José Jesús Albert Márquez
Prof^a. Dra. M^a Isabel Sánchez Rodríguez
Prof^a Dra. Luna Santos Roldán
Prof. Dr. Guzmán Muñoz Fernández
D. Ángel Hidalgo Merino
D. J. Cristóbal Priego Serrano
(Secretario Accidental)*

Excusan la asistencia

*Prof. Dr. Ignacio Cubillo López
Prof^a. Dra. Sandra M^a Sánchez
Cañizares*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y
CONJUNTA DE LAS UNIDADES DE
GARANTÍA DE CALIDAD DEL
CENTRO**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 09:35 horas del martes 12 de marzo de 2019 y previa convocatoria del día 8 de marzo del mismo año, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales, y en sesión conjunta y ordinaria los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad al margen relacionados con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente informa de que con anterioridad a la celebración de esta sesión, se han recibido cuatro propuestas de redacción de planes de mejora, redactadas sobre la base de la propuesta que el propio Presidente redactó y remitió a los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad.

Las propuestas han sido remitidas por el CEDE, si bien a modo de proposiciones genéricas y por parte de los profesores Luna Santos (plan de calidad de ADE) y María Isabel Sánchez Rodríguez e Ignacio Cubillo López (para el plan de calidad de Derecho). A todos ellos agradece el Sr. Presidente su trabajo y su implicación con las actividades de las UGC.

2.- Aprobación, en su caso, de las propuestas de redacción de los Planes de Mejora de las titulaciones de ADE y Derecho y, en su caso, adopción de medidas de implementación de los mismos.

A continuación, se analizan una a una las propuestas realizadas para cada ítem de los planes de mejora, integrándose todas ellas en lo sustancial al texto original.

Los textos resultantes, se adjuntan como anexos a la presente acta y constituyen los Planes de Mejora de ADE y de Derecho, que se someterán para su aprobación definitiva a Junta de Facultad.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formula ruego o pregunta alguna.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario Acc.

D. José Cristóbal Priego Serrano



El Presidente de la UGC.

Prof. Dr. José J. Albert Márquez